

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AGENC. METROP.DE TRANSITO FECHA DE ELABORACIÓN: 14.03.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000491

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO							
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN	
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	50.000,00		
AT69K040 - Agencia Metrop Control Transito Seg vial	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios		50.000,00-	
				TOTAL	50.000,00	50.000,00-	

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO TTHH (LIQ. AÑOS ANTERIORES)

EXPEDIENTE No 0400000101

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	Firmado electrónicamente por: MONICA ELIZABETH MORAN GARNICA	Firmado electrón camente p ANDREA FERNANI VACAS CHAMORRO
FUNCIONARIO	MONICA MORAN	MONICA MORAN	
RESPONSABLE:			
FECHA:	14.03.2022	14.03.2022	



Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-03-10 14:46:20 (GMT-5)

 Generado por:
 Monica Elizabeth Moran Garnica

Información o	del Documento		
No. Documento:	GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0197-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M
De:	Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampuente Flores, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez, Directora General Metropolitana de Tránsito, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para Traspaso Presupuestario - Proyecto Remuneración Personal.	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2022-03-03 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-03 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2022-03-10 12:42:48 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	7	Mónica, toda vez que se cuenta con la autorización de la máxima autoridad, continuar con proceso presupuestario correspondiente, de conformidad a normativa vigente. Informar novedades.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	2022-03-10 12:29:55 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	7	Andre según lo autorizado por favor continuar proceso. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	2022-03-10 09:52:20 (GMT-5)	Reasignar	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	7	Autorizado, conforme recomendación.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	2022-03-03 15:54:38 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	2022-03-03 15:54:38 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	2022-03-03 15:54:19 (GMT-5)	Registro	Laura Silvana Vallejo Paez (GADDMQ)	0	





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0197-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

PARA: Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez

Directora General Metropolitana de Tránsito

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,

TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO: Solicitud de autorización para Traspaso Presupuestario - Proyecto Remuneración Personal.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M, mediante el cual la Dirección de Talento Humano solicita a esta Coordinación: "proceda a realizar el Traspaso Presupuestario que se encuentra detallado en el Informe Técnico AMT-UTH-INF-0006-2022, el mismo que está adjunto al presente documento."

En virtud de lo expuesto, la Gestión de Presupuesto de la Dirección Financiera generó el Informe de Traspaso Presupuestario AMT-CAF-PRES-2022-005 de fecha 3 de marzo de 2022, cuyo objetivo es financiar la partida 99.01.01 "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal".

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos para el ejercicio económico 2022, me permito solicitar cordialmente autorice el presente traspaso presupuestario y registro en el Sistema Financiero SIPARI, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Remuneración Personal, por un monto de USD. 50.000,00 (Cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dicho proceso permitirá financiar y finiquitar el proceso de Liquidaciones de Haberes pendientes de años anteriores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Leonardo Chalampuente Flores

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 4 AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M

Anexos

- GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0170-M-1 TRASPASO PRESUPUESTARIO.pdf
- 20220225121728267.pdf
- 5. InformeTraspaso TTHH-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Monica Elizabeth Moran Garnica

Servidor Municipal 11

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Tlga. Valeria Estefania Silva Villavicencio





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0197-M

Quito, D.M., 03 de marzo de 2022

Servidor Municipal 1 AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -DIRECCIÓN FINANCIERA

Srta. Mgs. Andrea Fernanda Vacas Chamorro
Directora Financiera - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moran Garnica	memg	AMT-CGAF-DF	2022-03-03	
Aprobado por: Christian Leonardo Chalampuente Flores	CLCF	AMT-CGAF	2022-03-03	









COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DIRECCION FINANCIERA

INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

AMT-CAF-PRES-2022-005

ASUNTO: Traspaso de Crédito para financiar partida 99.01.01 " Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal"; para finiquitar el proceso de liquidación de haberes de años anteriores.

FECHA: Quito, 03 de marzo de 2022

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU Nº 004-2020 del 09 de diciembre del 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, la Administración General de MDMQ socializó a todas las entidades de la Corporación Municipal las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, para el Ejercicio Económico 2022, en el literal 4.4.1 Procedimiento, último párrafo "Los entes y la Administración Central deberán afectar a la partida 99.01.01 "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal" las liquidaciones de haberes de años anteriores, conforme el clasificador presupuestario vigente".

ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0170-M, de fecha 22 de febrero de 2022, se informa y solicita a la Dirección de Talento Humano de la AMT, "En virtud de lo expuesto, me permito informar que previo a la solicitud de pago de liquidaciones de haberes de años anteriores requeridas en memorando GADDMQ-AMT-DTH-2022-0252-M, la Dirección de Talento Humano de la AMT debe motivar el traspaso presupuestario correspondiente para el Financiamiento de la partida 99.01.01; razón por la cual, procedo a devolver los doce (12) expedientes en original, a fin de que continúe con el procedimiento correspondiente."
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M, de fecha 02 de marzo de 2022, la Dirección de Talento Humano, en el que informa "con la finalidad de culminar el proceso de liquidación de haberes pendientes, solicito se proceda realizar el traspaso presupuestario que se encuentra detallado en el Informe Técnico AMT-UTH-INF-0006-2022."





ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN FINANCIERO

A fin de atender el requerimiento de la Dirección de Talento Humano, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 03 de marzo de 2022, donde se evidencia que existe la disponibilidad de recursos presupuestarios en el proyecto de Remuneraciones de Personal de acuerdo al siguiente detalle:

		AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO						
	CEDULA P	RESUPUESTARIA DE GASTO AL 03 DE MARZO) DE	2022				
Des.Proyecto J	Clas económ ▼	Denominación string parcial 1 ▼	Su	na de Codificado	Su	ma de Devengado	Sui	na de Disponible
■GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510105	Remuneraciones Unificadas	\$	27.309.156,00	\$	4.413.040,89	\$	22.896.115,11
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510106	Salarios Unificados	\$	14.515,92	\$	2.419,32	\$	12.096,60
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510203	Decimotercer Sueldo	\$	2.295.195,66	\$	31.341,82	\$	2.246.413,84
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510204	Decimocuarto Sueldo	\$	1.238.500,00	\$	13.149,08	\$	1.218.045,68
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510304	Compensación por Transporte	\$	264,00	\$	40,00	\$	224,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510306	Alimentación	\$	2.112,00	\$	320,00	\$	1.792,00
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510401	Por Cargas Familiares	\$	435,48	\$	-	\$	435,48
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510408	Subsidio de Antigüedad	\$	725,80	\$	48,40	\$	677,40
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510507	Honorarios	\$	214.532,42	\$	-	\$	214.532,42
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$	208.588,15	\$	139,20	\$	208.448,95
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510510	Servicios Personales por Contrato	\$	218.676,00	\$	26.318,00	\$	-
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510512	Subrogación	\$	40.377,88	\$	5.330,96	\$	35.046,92
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510513	Encargos	\$	77.375,22	\$	22.937,20	\$	54.438,02
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510601	Aporte Patronal	\$	3.484.034,43	\$	565.367,14	\$	2.894.333,97
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510602	Fondo de Reserva	\$	2.295.195,66	\$	357.661,25	\$	1.919.936,83
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	■510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	\$	205.938,03	\$	-	\$	205.938,03
Total general			\$	37.605.622,65	\$	5.438.113,26	\$	31.908.475,25

Como se evidencia existe el disponible suficiente que permite efectuar el movimiento presupuestario disminuyendo el valor de USD. 50.000 de la partida 530507 "Honorarios" e incrementar el mismo valor en la partida 990101 "Obligaciones de años anteriores"

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

THOI DESTA DE THASI ASO DE CREDITO							
AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO							
	PROPUE	STA DE TRASPASO PRESUPUE	STARIO				
Des.Proyecto	Clas económica	Denominación	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Disponible después de Traspaso
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510507	Honorarios	\$214.532,42	\$214.532,42		\$ 50.000,00	\$164.532,42
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	990101	Obligaciones Años anteriores	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00

CONCLUSIÓN

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la propuesta de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Cabe mencionar que dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022 en el proyecto de Remuneración de Personal.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 05 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:





 Se recomienda se solicite a la Directora General de la Agencia Metropolitana de Tránsito la autorización del Traspaso de Crédito plateado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar y finiquitar las liquidaciones de haberes de años anteriores.

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al INFORME No. 005-AMT-2022-PL-I, suscrito por el Coordinador de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica en el cual plantean la pertinencia de ejecutar el presente traspaso presupuestario, a fin de solventar los diferentes procesos que requiere la AMT, es conveniente efectuar el TRASPASO DE CRÉDITO con cargo al presupuesto del ejercicio económico 2022, dentro del Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Remuneración de Personal por un monto de USD. 50.000.

Elaborado por,



Firmado electrónicamente por:
MONICA
ELIZABETH MORAN
GARNICA

Ing. Mónica Morán Garnica

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO SERVIDOR MUNICIPAL 11





Hoja de Ruta

 Fecha y hora generación:
 2022-03-03 08:49:21 (GMT-5)

 Generado por:
 Monica Elizabeth Moran Garnica

Información o	del Documento		
No. Documento:	GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M	Doc. Referencia:	
De:	Sra. Lcda. Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor, Directora de Talento Humano - Funcionario Directivo 5, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampuente Flores, Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	TRASPASO PRESUPUESTARIO	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2022-03-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN FINANCIERA	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	2022-03-02 16:53:14 (GMT-5)	Reasignar	Monica Elizabeth Moran Garnica (GADDMQ)	0	Mónica, revisar y atender solicitud conforme a normativa legal vigente. Verificar disponibilidad presupuestaria. Informar novedades.
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	2022-03-02 14:29:53 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Fernanda Vacas Chamorro (GADDMQ)	0	Andre por favor revisar y continuar proceso. Gracias
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor (GADDMQ)	2022-03-02 12:10:21 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor (GADDMQ)	2022-03-02 12:10:21 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor (GADDMQ)	2022-03-02 12:09:37 (GMT-5)	Registro	Christian Leonardo Chalampuente Flores (GADDMQ)	0	Se procede a la firma





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Christian Leonardo Chalampuente Flores

Coordinador General Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 4 AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,

TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN GENERAL

ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

Con atención al Memorando No. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0170-M, de fecha 22 de febrero de 2022, en el cual procede con la devolución de 12 expedientes correspondiente al proceso de liquidación de haberes de los ex servidores que se han desvinculado de la institución, debido al desfinanciamiento del ITEM 99.01.01 de la partida de años anteriores, y; a su vez solicita la motivación para proceder con el traspaso presupuestario.

Al respecto del requerimiento realizado, la Dirección de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, con la finalidad de culminar el proceso de liquidación de haberes pendientes, solicito se proceda realizar el Traspaso Presupuestario que se encuentra detallado en el Informe Técnico AMT-UTH-INF-0006-2022, el mismo que está adjunto al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5 AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Anexos:

- GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0170-M-1 TRASPASO PRESUPUESTARIO.pdf
- 20220225121728267.pdf

Copia

Sra. Ing. Paola Alejandra Portilla Raza

Responsable del Área de Administración de Talento Humano - Funcionario Directivo 7 AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -

Sr. Tlgo. Alex Omar Nicola Santander

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Funcionario Directivo 9

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL -ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alex Omar Nicola Santander	aons	AMT-DTH-ATH	2022-02-25	
Aprobado por: Ana Maria Jaqueline Loaiza Sotomayor	AL	AMT-DTH	2022-03-02	





Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DTH-2022-0306-M

Quito, D.M., 02 de marzo de 2022



Firmado electrónicamente por:
ANA MARIA JAQUELINE
LOAIZA SOTOMAYOR







INFORME TÉCNICO AMT-UTH-INF-0006-2022 TRASPASO PRESUPUESTARIO A AÑOS ANTERIORES

FECHA: 23/02/2022

1. ANTECEDENTES:

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2019-1433-O de 01 de octubre de 2019 suscrito por el Ing. Edgar Ernesto Lascano Corrales Director Metropolitano Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual establece requisitos mínimos a cumplirse para proceder con el registro contable y presupuestario, de conformidad con las Normas de Control Interno 402: Administración Financiera-Presupuestos, 403 Administración Financiera-Tesorería y 405 Administración Financiera — Contabilidad Gubernamental.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de fecha 19 de enero de 2022 suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Acosta, Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, socializa las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

2. BASE LEGAL

COOTAD

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

REGLAMENTO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Artículo 6. - De las Unidades Desconcentradas. - Bajo lineamientos emitidos por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos ejecutarán de forma estandarizada las siguientes actividades:

- a) Gestionar la administración del talento humano en las dependencias municipales de su competencia, velando por su optimización y racionalización;
- "b) Aplicar políticas, normas y metodologías determinadas para los subsistemas de Planificación de Talento Humano, Clasificación y Valoración de puestos; Reclutamiento,





Selección e Inducción del Talento Humano, Evaluación del Desempeño, Formación y Capacitación;

- e) Realizar informes técnicos relacionados a la gestión del talento humano;
- i) Enviar a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos dentro de los primeros cinco días laborables de cada mes, el reporte documentado y justificado de horas suplementarias, extraordinarias, subsidios por enfermedad, refrigerio, transporte, multas y otros que incidan en la remuneración de los funcionarios y servidores municipales;

3. ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a la Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022; en su numeral 4.4. y 4.4.1. respecto al Procedimiento para el Pago de Gastos de Personal, determina que: "(...) Los Entes y la Administración Central deberán afectar a la partida 99.01.01 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal las liquidaciones de haberes de años anteriores, conforme el clasificador presupuestario vigente."

La Dirección de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se encuentra realizando el proceso de liquidación de haberes a favor de los ex servidores que se han venido desvinculando en el transcurso de los años antecesores al 2022, para lo cual es necesario contar con los fondos respectivos para cubrir estos pagos

A través de Memorando No. GADDMQ-AMT-CGAF-2022-0170-M, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Chalampuente Flores Cristian Leonardo, solicita realizar la motivación pertinente para efectuar el traspaso presupuestario y financiar el ITEM de la partida 99.01.01.

Revisada la Cédula Presupuestaria de la Agencia Metropolitana de Tránsito, evidenciamos que a la fecha no se encuentra habilitada ni financiada el ITEM Presupuestario de la partida 99.01.01

Los valores requeridos inicialmente para finiquitar el proceso de liquidación de haberes que a la fecha se derivan, asciende a los \$ 20.000 USD, sin embargo y con la finalidad de contar con los recursos financieros para futuras liquidaciones de años anteriores, se sugiere la inyección presupuestaria de \$ 50.000 USD, de acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACIÓN PERSONAL						
PARTIDA	CONCEPTO	DISMINUIR	AUMENTAR			
510507	Honorarios	\$ 50.000.00				
990101	Obligaciones de Años Anteriores		\$ 50.000.00			
	TOTAL	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00			





4. CONCLUSIONES.

- Se evidenció que el ITEM Presupuestario 990101 Obligaciones de años anteriores se encuentra inhabilitada y por ende no cuenta con el presupuesto necesario.
- A la presente fecha hay liquidaciones de haberes que se encuentran pendientes de pago y corresponden a años anteriores del 2022.
- La partida a ser afectada en la disminución presupuestaria, pertenece al ITEM 510507 Honorarios, la misma que cuenta con los fondos para efectuar este traspaso.

5. RECOMENDACION.

La Dirección de Talento Humano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, a fin de cumplir con sus obligaciones patronales, recomienda efectuar el traspaso presupuestario del ITEM 510507 Honorarios al ITEM presupuestario 990101 Obligaciones Años Anteriores, por un valor total de \$50.000,00.

Elaborado por:



Timedo electrónicomente p ALEX OMAR INICOLA F SANTANDER

Alex Nicola Santander Especialista de Remuneraciones

Revisado por:



Firmado electrónicamente por PAOLA ALEJANDRA PORTILLA RAZA

Ing. Paola Alejandra Portilla Raza Responsable de Gestión de Administración de Talento Humano

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por: ANA MARIA JAQUELINE LOAIZA SOTOMAYOR

Leda. Ana María Jacqueline Loaiza Sotomayor Directora de Talento Humano